

## Parque Nacional Jaaukanigás CORENOSA se opone a la entrega del patrimonio provincial

Tras conocerse el Proyecto de Ley Provincial “Parque Nacional Jaaukanigás”, desde CORENOSA nos oponemos a la entrega del patrimonio provincial que se pretende realizar a través de esta norma, basada en la Ley Nacional N° 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales y la Ley Provincial N° 12.175 del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

### *¿Por qué?*

Porque es una **cesión de dominio y Jurisdicción de miles de hectáreas** de Santa Fe al Gobierno nacional para que concrete un Parque Nacional, como lo expresa la ley en el Artículo 1: Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer la cesión a favor del Estado Nacional, con destino a la creación del Parque Nacional "Jaaukanigás", bajo la figura de Parque o Reserva Nacional, la jurisdicción y el dominio de los siguientes inmuebles de dominio fiscal provincial.

### *¿Qué significa esto?*

Significa que entregadas las tierras al gobierno nacional todo pasará a ser propiedad (dominio) de la Nación y a regularse, controlarse y autorizarse (jurisdicción) por burócratas radicados en Buenos Aires.

Consideramos que de aprobarse este proyecto de ley estaremos renunciando al federalismo y a la autonomía provincial, pudiendo los habitantes y funcionarios del norte santafesino seguir administrando y cuidando nuestras islas, vivir en ellas, criar ganado, pescar, realizar deportes, ofrecer y practicar el turismo sin la intervención de funcionarios que viven a 800 kilómetros. Los mismos que deciden sobre nuestras exportaciones e importaciones, y centralizan los vuelos.

Nos oponemos a entregar el corazón de 500.000 hectáreas de nuestras mejores tierras e instamos a todo el norte santafesino a defenderlas de las intenciones de eliminar las autonomías provinciales y municipales, y de nuestro derecho de vivir y producir responsablemente en nuestras islas.

**Si queremos un Parque, hagámoslo nosotros y que sea Provincial, administrado y creado por la Provincia y los Municipios.**

14/03/2023